



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0057799/2010, por el cual el INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS (I.C.T.A), solicita prórroga de designación y eleva Informe Anual 2010 y Plan de Trabajo 2011 del Lic. Rogelio ABURRA; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Área Personal y Sueldos, a fs. 09;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Informe Anual 2010 y Plan de Trabajo 2011 y prorrogar la designación interina del Lic. Rogelio ABURRA (Leg. 18701 – D.N.I: 11.973.276) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110) en el INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS (I.C.T.A), desde el 01 de Abril de 2011 y hasta el 31 de Marzo de 2012.

Art. 2º.- Esta prórroga queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

Art. 3º.- La misma caducará antes del 31 de marzo de 2012 si el cargo se provee por concurso y no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 4º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, al Instituto de Ciencia y Tecnología de los Alimentos, comuníquese al Área Personal y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 321 - HCD - 2011.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. y M.	REVISADO
	ÁREA OPERATIVA